

BASES DE CONCURSO- ETECOM CHILE 2016

En Santiago de Chile, a 20 de mayo de 2016, **Telefónica Chile S.A.**, RUT N° 90.635.000-9, con domicilio en Av. Providencia N°111, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, en adelante "**Telefónica**", viene en establecer las siguientes Bases de Concurso, en adelante también denominadas las "Bases":

1.- OBJETIVO.

En su sexta edición, el Concurso Estímulo Telefónica a las Comunicaciones, **ETECOM Chile 2016**, busca reconocer y destacar la calidad y relevancia de los mejores trabajos de periodismo universitario del país, con énfasis en sus técnicas y quehaceres, para estimular a los futuros profesionales en el ejercicio de su actividad.

2.- TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN.

Los requisitos copulativos para participar en el presente Concurso son los siguientes:

1. Ser persona natural, mayor de edad.
2. Ser estudiante de la carrera de Periodismo en alguna Institución de Educación Superior, ya sea en horario diurno o vespertino y que se encuentre dentro del territorio nacional.
 - a. En el caso de escuelas de periodismo cuyo programa de pregrado sea de 10 semestres, podrán participar alumnos de 4° y 5° año, mientras que en aquellas facultades de periodismo cuya duración es de ocho semestres, podrán participar solamente estudiantes que estén cursando su 4° año (últimos dos semestres).
3. Presentar un trabajo inédito que cumpla con las exigencias que se describen en estas Bases.
4. Los concursantes podrán participar tanto en modalidad individual como grupal, con un máximo de tres integrantes por equipo, teniendo que asumir uno de ellos el rol de "Líder del Equipo".

Quedarán excluidos del presente Concurso, aquellos estudiantes que ya aprobaron sus proyectos de títulos o tesis, que están a la espera de su titulación o quienes se titularon previo al cierre del Concurso, ya que serán considerados como profesionales y no como estudiantes.

Los participantes deberán actuar siempre de buena fe, de manera tal de no obrar contra el espíritu del Concurso, quedando excluidos del mismo y/o siendo revocado el premio adjudicado, en mérito de la sola presunción fundada de contravención de dicha obligación.

En consideración a lo anterior, solamente podrán participar del Concurso quienes cumplan las condiciones descritas en estas Bases durante toda la vigencia del mismo y hasta la entrega del premio.

Por el hecho de participar en el presente Concurso, se entenderá que los participantes han adquirido cabal conocimiento de los términos y condiciones establecidos en las presentes Bases, aceptándolas en su integridad.

Las presentes Bases y su protocolización quedarán a disposición del público en poder del Notario Público don Humberto Santelices Narducci, ubicada en Av. El Bosque Norte #055 of. 31, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, como asimismo, serán informadas al público a través de la página web de **ETECOM Chile** <http://www.telefonicachile.cl/sala-de-prensa/etecom/>.

Corresponderá exclusivamente a **Telefónica** calificar y resolver si los participantes seleccionados, cumplen o no con los requisitos antes enumerados para participar del Concurso.

La decisión de cada persona de participar en el Concurso, será totalmente voluntaria e implicará la aceptación de los resultados del mismo.

Los participantes estarán obligados a cumplir con las instrucciones que, para los efectos de su participación, les impartan **Telefónica** y los ejecutivos responsables de la actividad, según se indica en la Cláusula Décima de estas Bases.

3.- INSCRIPCIÓN.

Los alumnos que quieran postular a esta edición del Concurso deberán presentar sus trabajos a la Secretaría, Coordinación o Representantes Académicos competentes de sus respectivas universidades, quienes seleccionarán un máximo de cinco trabajos por categoría y los presentarán a **ETECOM Chile 2016**, junto a la Ficha de Inscripción completa disponible en el sitio web de ETECOM.

4.- PLAZO DE POSTULACIÓN.

Quienes cumplan con los requisitos mencionados en las presentes Bases, podrán participar y postular sus trabajos entre los días 23 de mayo de 2016 y 26 de septiembre de 2016 hasta las 13:00 horas.

Los trabajos seleccionados deberán ser enviados directamente por los representantes de cada casa de estudio, a través de correo electrónico, a la dirección etecomchile.cl@telefonica.com, y tendrán que ir dirigidos a la Coordinación de **ETECOM Chile 2016**.

Se deja constancia que dichos trabajos no podrán ser enviados de manera directa por los estudiantes, de lo contrario quedarán automáticamente descalificados.

Telefónica, se reserva el derecho de reducir o ampliar el plazo para participar en el Concurso, informando al efecto a través de su página web www.etecomchile.cl, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de **Telefónica**.

Con todo, en caso de que el Concurso sea finalizado anticipadamente, se deberá realizar de igual forma la elección del ganador con los participantes que hubieren alcanzado a concursar mientras estuvo vigente. Asimismo, si por caso fortuito o fuerza mayor no fuere posible entregar los premios, informando de este hecho a los participantes del Concurso, no se generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de **Telefónica**.

5.- PRESENTACIÓN.

Sólo se recibirán trabajos que vengan con la aprobación respectiva de la Universidad, lo cual se deberá especificar en la Ficha de Inscripción (firma y timbre). En caso contrario, los trabajos serán invalidados y descalificados.

La Coordinación General del Concurso estará a cargo de Lowry Doren, quien podrá ser contactado por medio de correo electrónico, a las siguientes direcciones: etecomchile.cl@telefonica.com, lowry.doren.ext@telefonica.com o a los fonos +56 2 2 6912867 o +569 6 1210521.

5. 1. Ficha de Inscripción:

La Ficha de Inscripción de cada trabajo debe contener todos los datos requeridos del autor o los autores, con un tope de tres integrantes como máximo. Esta Ficha de Inscripción se encuentra disponible en el sitio web de **ETECOM Chile** (www.etecomchile.cl) y debe ser completada de forma digital o escrita (si se opta

por esta última, el archivo debe digitalizarse o escanearse para ser entregada junto al trabajo en el plazo estipulado).

Si el trabajo es realizado por más de un autor, se deben detallar los nombres y datos personales de todos los estudiantes, además de **especificar quién será el "Estudiante Líder"**. También se tiene que especificar la categoría y género donde participará el proyecto.

5. 2. Rol de los Representantes Académicos:

La ficha deberá contar con la validación explícita del representante académico respectivo, con su nombre, firma y cargo, quien estará validando y promoviendo el trabajo desde su institución.

Los trabajos no podrán tener una antigüedad superior a dos semestres académicos.

Se deja constancia que si alguno de los trabajos no cumple con los requisitos previamente mencionados, no se admitirá su inscripción.

6.- CATEGORÍAS.

El Concurso **ETECOM CHILE 2016** cuenta con tres categorías: Prensa Escrita, Comunicación Audiovisual y Comunicación Digital. Los concursantes solo podrán participar en una de las tres categorías mencionadas. A su vez, cada categoría está subdividida en dos géneros, por lo tanto se deberá especificar cuál es el género en el que participa, según se detalla en la siguiente tabla:

Categorías	Géneros	Características técnicas
Prensa Escrita	<ul style="list-style-type: none">• Perfil o Entrevista• Reportaje• Investigación periodística	El texto no deberá superar las 2 mil palabras y deberá estar escrito con letra Arial 12, espaciado 1.5 y texto justificado, en Word. No debe identificar autores o casas de estudio.
Comunicación Audiovisual	<ul style="list-style-type: none">• Programa TV• Reportaje Documental	Se debe enviar un link (dentro de un archivo Word) que tenga el video en la plataforma Vimeo, ya que así el proyecto estará en formato descargable y reproducible (seleccionar opción de reproducción sólo para quienes tengan el link). Su duración máxima será de 30 minutos, sin contar los

		créditos. No debe identificar autores o casa de estudio.
Comunicación Digital	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma Digital • Redes Sociales 	<p>Se debe enviar un link (dentro de un archivo Word) que dirija al proyecto digital, en donde no sea posible identificar a los autores o casa de estudio. En esta categoría se evaluará una "historia" periodística de interés en un sustento de Plataformas Digitales o en Redes Sociales. Ambos casos deben permitir que todo el contenido sea visto en un máximo de 15 minutos.</p> <p>Para más información, revisar la Ficha de la Categoría Digital, disponible en www.etecomchile.cl.</p>

Los trabajos tratarán temáticas libres y deberán contar una historia que sea atractiva periodísticamente.

Los proyectos deberán ser inéditos, es decir, no pueden haber sido expuestos en medios de comunicación masivos ni haber ganado anteriormente un Concurso de comunicaciones o periodismo.

Queda de manifiesto que los concursantes solamente podrán participar en una de las tres categorías existentes y podrán ser parte integrante de un solo trabajo.

6. 1. Prensa Escrita:

En el caso de los trabajos de Prensa Escrita, éstos deben ser enviados en formato digital editable (Microsoft Word). Además, el contenido no podrá identificar la casa de estudio ni a los participantes (excluyente) y deberá tener una extensión máxima de dos mil palabras.

Los géneros en los que se pueden participar son: 1) Reportaje o Investigación Periodística, y 2) Perfil o Entrevista.

Se entenderá por Reportaje o Investigación Periodística un texto que mediante diversas fuentes logre explicar, destapar o detallar un hecho o una historia de interés que pueda ser publicado en un medio nacional.

A su vez, se entenderá por Perfil una investigación que mediante diversas fuentes logre explicar hechos relevantes en la vida o historia de un personaje de interés; mientras que por Entrevista se comprende un texto que mediante el formato

pregunta – respuesta logre detallar y explicar hechos o una historia de interés con un entrevistado.

Junto a esto, se debe adjuntar una hoja con las referencias sin los contactos, en donde se deben encontrar: las fuentes On The Record; Documentos utilizados; Referencias web. No será necesario identificar las fuentes Off The Record.

6. 2. Comunicación Audiovisual:

Para Comunicación Audiovisual se deberá enviar el link del archivo en formato Word. Este deberá estar en un formato descargable y reproducible, por lo que se propone la opción de subir el video a la plataforma Vimeo y seleccionar la opción que le permite reproducir el material audiovisual sólo a quienes cuenten con dicho vínculo. Su duración máxima será de 30 minutos.

El archivo no debe incluir los créditos ni cualquier otra información que identifique a los autores o casa de estudios (excluyente). Además, la música o imágenes deben contar con el derecho de autor respectivo para poder ser utilizados.

Se deja expresa constancia que no se recibirán trabajos que incluyan material audiovisual y que no cuenten con los respectivos derechos de autor en caso de incluir pistas musicales o imágenes.

Los géneros de esta categoría son: 1) Programa de TV o Entrevista, y 2) Reportaje o Documental.

Se entenderá por Programa de TV un material que en un set televisivo desarrolle una temática atractiva para una audiencia, revelando información o una historia de interés.

Con todo, se entenderá por Reportaje una investigación que mediante diversas fuentes logre explicar hechos relevantes o contar una historia que puedan ser publicados; mientras que por Documental se entiende un material audiovisual que logre exponer una realidad o historia mediante un punto de vista.

Los trabajos de Comunicación Audiovisual que desarrollen los participantes deberán ir acompañados de un documento en formato Word con las fuentes utilizadas (siguiendo las mismas instrucciones de Comunicación Digital). Asimismo se debe adjuntar una “carpeta de producción” que integre al menos uno de los siguientes documentos: Guion, Propuesta de Proyecto o Storyboard.

6. 3. Comunicación Digital:

En la Guía para Categoría Comunicación Digital, que se encuentra disponible en la página web de **ETECOM** <http://www.etecom.cl>, están todos los detalles sobre esta modalidad, la que se ha renovado y ha ampliado sus características con respecto a la versión anterior.

En esta categoría no será evaluado un sitio web, sino que se evaluará una plataforma que sea creada en función de una historia periodística y que utilice herramientas digitales para contarla, enriquecerla y complementarla.

Sus géneros son: 1) Plataforma Digital y 2) Redes Sociales. Ambos están detallados en el documento anteriormente mencionado, el que se puede descargar desde el sitio web www.etecomchile.cl.

El link de la plataforma debe ser enviado en formato Word y su contenido tiene que estar pensado para que sea visto por un lector en no más de 15 minutos. Es importante destacar que la Plataforma Digital o la Red Social usada en esta categoría no pueden contener en ningún lugar el nombre de los autores ni la casa de estudios a la que pertenecen (excluyente).

7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los miembros del Jurado de Excelencia que evaluarán los trabajos de **ETECOM Chile 2016** se darán a conocer después de concluida la inscripción de estos y lo integrarán cinco o más personalidades relacionadas con la industria de la comunicación, el periodismo y el mundo digital. Los criterios de evaluación de los trabajos son los siguientes:

- **Aporte y profesionalismo:** Se ponderará el aporte de los trabajos o proyectos a la práctica y realización profesional de los comunicadores, valorando en qué medida los trabajos constituyen un ejercicio eficiente de las habilidades, técnicas y virtudes requeridas en el trabajo profesional.
- **Calidad del contenido:** Se evaluarán los atributos de novedad y nivel de realización, las técnicas y los recursos empleados en su ejecución, así como la eficiencia y creatividad del mensaje que se quiere comunicar con la historia presentada.
- **Valores implícitos:** La motivación y orientación del contenido, así como sus posibles impactos. Se entiende que los contenidos no podrán hacer apología del delito o de la violencia, ni fomentar ningún tipo de discriminación racial, de género o religiosa, o denigrar a personas o instituciones. Tampoco se aceptarán denuncias periodísticas sin fuentes comprobables.

- **Conveniencia de publicación:** El Jurado evaluará que los trabajos tengan relevancia y pertinencia para su materialización y exposición pública.

8.- ACTIVIDADES DEL JURADO DE EXCELENCIA.

El Jurado sesionará las veces que sean necesarias para definir los reconocimientos del Estímulo Telefónica a las Comunicaciones y podrá solicitar el apoyo de profesionales expertos para que opinen o ayuden a este proceso.

Además asignará, aplicando su criterio, los estímulos previamente definidos entre los mejores trabajos presentados, procurando que se asigne **un premio por cada categoría y uno al mejor de todos los trabajos presentados, denominado Ganador Nacional de ETECOM Chile 2016.**

Este premio llevará al Estudiante Líder del trabajo que se quede con el puesto de Ganador Nacional, a una pasantía internacional y se sumará al reconocimiento por categoría previamente recibido.

- Si a criterio unánime del jurado ninguno de los trabajos presentados reúne los requisitos mínimos para ganar, la categoría podrá declararse desierta.

9.- PREMIOS Y ESTÍMULOS.

A continuación, se detalla la distribución de los estímulos en la siguiente tabla:

Ganadores por categoría*	Ganador Nacional
El trabajo ganador recibirá la suma de USD \$1.000 de libre disposición (en moneda local al día 23 de mayo de 2016), a repartir entre los autores. El envío del estímulo será coordinado directamente con el "Estudiante Líder" del grupo.	El Ganador Nacional o líder del grupo que obtenga con su trabajo el título de Ganador Nacional, del premio ETECOM Chile 2016 , además de ganar un smartphone de última generación, realizará una pasantía profesional de tres semanas de duración en un medio de comunicación internacional.

El premio establecido, será siempre personal e intransferible.

Los ganadores no recibirán ningún otro bien o servicio distinto que el o los premios detallados en estas Bases, y no podrán exigir su canje por otro distinto o por dinero en efectivo (para el caso de la pasantía), ni aun cuando el ganador no pudiese gozar del premio total o parcialmente, por cualquier causa.

Los participantes ganadores de sus respectivas categorías, recibirán un premio de USD \$1.000 dólares, a repartir entre los autores. Para hacer efectiva la entrega de este premio, los organizadores de **ETECOM Chile 2016**, se pondrán en contacto con el “Estudiante Líder” del grupo, quien deberá presentarse en el Edificio Corporativo de Telefónica, ubicado en Avenida Providencia N°111, comuna de Providencia, Santiago. Una vez recibido el premio, el representante del grupo deberá firmar un documento que acredite la recepción de dicho premio.

La pasantía que realizará el Estudiante Líder del trabajo que obtenga el título de Ganador Nacional, será en un medio de comunicación internacional en un país donde Telefónica tenga operaciones. La definición del lugar la realizarán los organizadores en conjunto con el ganador de **ETECOM Chile 2016**, con el fin de encontrar el medio que brinde la mayor seguridad y mejores posibilidades de desarrollo para el estudiante.

Dicho premio incluye:

- Traslado desde dirección en Santiago hasta el aeropuerto de Santiago y viceversa. En caso que los ganadores residan en una ciudad distinta a Santiago (Región Metropolitana), de igual forma se incluyen los traslados hacia el aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago de Chile y viceversa.
- Pasajes aéreos desde Santiago a la ciudad donde se realice la feria.
- Traslados aeropuerto – hotel y viceversa.
- Alojamiento en hotel 3* en habitación estándar personal (desayuno incluido).
- \$50 USD diarios a modo de viático.

Se deja expresa constancia que cualquier cargo adicional al monto antes señalado será de cargo único y exclusivo del ganador.

La duración de la mencionada pasantía será de tres semanas. No obstante y sólo si la Coordinación del Concurso así lo decide, se podrá extender dicho plazo por un máximo de siete días más.

El plazo de utilización del premio, consistente en el viaje a una pasantía en un medio de comunicación internacional, tendrá una fecha definida por los organizadores en conjunto con el ganador del Concurso, de no ser utilizado por el ganador dentro de esta última, el premio caducará. En el caso de que el ganador no pueda viajar, el premio podrá ser endosado a otro miembro del grupo realizador del proyecto ganador, siempre y cuando esté especificado en la Ficha de Inscripción del concurso y cuando el cambio sea realizado antes de la compra de los pasajes.

Gastos adicionales por restricciones y cambio de fecha, cancelaciones, etc. serán de cargo exclusivo del ganador.

El ganador de la pasantía, deberá regresar en el vuelo señalado por **Telefónica** para este efecto, por lo que si decidiere quedarse en el país en donde realice la pasantía, todos los costos y trámites de estadía y cambio de vuelo asociados a lo mismo, serán de responsabilidad exclusiva del ganador, sin que **Telefónica** tenga obligación alguna al respecto, quedando ésta libre de responsabilidades y perjuicios que esta decisión personal pueda producir.

Al tratarse de viajes transfronterizos, el ganador de la pasantía, debe preparar el pasaporte, solicitar una visa y firmar un contrato con la respectiva agencia de viajes. El ganador debe cumplir con las leyes y costumbres locales del país donde el premio le dé derecho a viajar. De lo contrario, asumirá las responsabilidades pertinentes derivadas de violar las leyes y costumbres locales de que se traten.

Telefónica no se responsabilizará por situaciones personales del Ganador Nacional, ni siquiera de aquellas que deriven en detenciones por consecuencia de su situación legal o por el traslado de elementos, sustancias ilícitas o prohibidas, entre otros.

Adicionalmente, por el presente documento el ganador de la pasantía, toma conocimiento de que **Telefónica**, no será responsable de posibles accidentes, enfermedades, robos, hurtos e incluso el fallecimiento que el ganador pueda sufrir durante el viaje.

Telefónica no será responsable en caso que el ganador no pudiera hacer efectivo el premio, ya sea por motivos de salud (enfermedad o accidente), por cualquier tipo de incapacidad sobreviniente, por motivos laborales, por no obtener autorizaciones, permisos o visas o por no tener sus documentos al día y, en general, en caso de cualquier otro impedimento del ganador y/o de terceros para realizar el viaje.

Telefónica no será responsable en caso alguno por eventuales cancelaciones de vuelos, cambios de horarios o cualquier otra modificación atribuible a las líneas aéreas o a terceros, incluidas otras restricciones de los vuelos y temas técnicos, los que serán de responsabilidad exclusiva de la línea aérea y/o de los operadores turísticos.

Los premios del Concurso, no incluyen los traslados de ida ni de vuelta al lugar donde estos deben ser retirados.

Todos los costos que se deriven para obtener y retirar el premio, así como todo impuesto o tributo y los gastos en que incurran el o los ganadores, como consecuencia de la obtención y entrega del mismo incluyendo, sin limitación, aquellos gastos por eventuales traslados y estancia en que incurran, serán a exclusivo cargo de él o los participantes.

10.- COMPROMISOS DE LAS CASAS DE ESTUDIO, PARTICIPANTES Y GANADORES.

El presente Concurso se dará a conocer a través de la página web de **ETECOM Chile 2016**, sus distintos canales oficiales tales como la cuenta de twitter @etecomchile, la página web www.etecomchile.cl, entre otros y además se promocionará particularmente en las distintas casas de estudios que imparten la carrera de periodismo. En consecuencia, las instituciones de Educación Superior que acepten las presentes Bases, a través de sus representantes competentes, se comprometen a apoyar la difusión oportuna de las mismas, a fin de que sus alumnos estén debidamente informados.

- La Escuela que acredita a los alumnos, deberá preseleccionar un máximo de cinco trabajos por categoría. Además, garantizará la idoneidad académica de los participantes y de sus trabajos ante cualquier inconveniente futuro.
- Los participantes de **ETECOM Chile 2016** reconocerán explícitamente el auspicio de Telefónica-Movistar en la divulgación de este estímulo y participarán en los actos de premiación, difusión y convocatoria que se programen.
- Los derechos serán siempre del autor, pero **Telefónica** tendrá el derecho a publicar y difundir dichos proyectos con el fin de promocionar **ETECOM Chile**, como muestra de la transparencia del Concurso.
- Los autores de los trabajos ganadores, con énfasis en el Ganador Nacional del Concurso, se comprometen a participar de las siguientes actividades: reuniones con el equipo de **ETECOM Chile** (en el caso del Ganador Nacional), disponibilidad para atender a la prensa que quiera difundir los trabajos (ya sea prensa escrita, digital, radial y televisión) y mantener una relación con la coordinación del Concurso para las vocerías públicas (en el caso del Ganador Nacional). La utilización de los datos, imagen o voz de los participantes anteriormente descritos, no implicará remuneración, ni beneficio alguno para ellos.
- Los participantes de **ETECOM Chile 2016** reconocerán explícitamente que los únicos encargados de dar información válida y oficial para el desarrollo del Concurso serán los miembros de la Coordinación de **ETECOM Chile 2016**. Ellos son: Ricardo Ibáñez, Coordinador Nacional de **ETECOM Chile**, y Lowry Doren, Coordinador del Concurso. Cualquier otra información que no aparezca en las Bases y que no sea informada por miembros de la Coordinación del Concurso, deberá ser rectificadas.

11. RESPONSABILIDADES DEL GANADOR.

- El o los ganadores no recibirán ningún otro bien o servicio distinto que el premio detallado en la Cláusula Octava de estas Bases, y no podrá exigir su canje por otro distinto o por dinero en efectivo (para el caso de la pasantía), ni aun cuando el ganador no pudiere gozar del premio total o parcialmente, por cualquier causa.
- El o los premios establecidos en estas Bases, serán siempre personal e intransferibles.
- Todos los costos que se deriven para obtener y retirar el premio, así como todo impuesto o tributo y los gastos en que incurra el ganador, como consecuencia de la obtención y entrega del mismo, incluyendo, sin limitación, aquellos gastos por eventuales traslados y estancia en que incurra, serán a exclusiva cargo del concursante.
- Sin perjuicio de los requisitos y condiciones establecidos en estas Bases para participar en el Concurso, es importante destacar que no podrán participar en este, todo el personal, empleado, funcionario, gerentes o autoridades de Telefónica Chile Servicios Corporativos Ltda., o de empresas del Grupo Telefónica en Chile ni personal perteneciente a distribuidores autorizados de Telefónica. Tampoco podrá participar todo colaborador de Telefónica Chile Servicios Corporativos Ltda., o de empresas del Grupo Telefónica en Chile ni personal perteneciente a distribuidores autorizados de Telefónica.
- Cualquier violación a las limitaciones antes expuestas dará lugar a la pérdida del premio, lo que no es excluyente del derecho que asiste a Telefónica de llevar adelante las acciones legales que dicha violación amerite.

12.- COMPROMISOS DE TELEFÓNICA.

- **Telefónica Chile** y su marca comercial **Movistar** se comprometen a difundir los trabajos ganadores y tendrán la obligación de mantenerlos en línea al menos hasta la próxima edición del Concurso, en pro de la transparencia de éste.
- Los organizadores se encargarán de hacer público y notificar la decisión del Jurado a todos los participantes y Escuelas participantes, así como también de entregar los diplomas y estímulos respectivos a los ganadores.

- Los organizadores se comprometen a cumplir con los requisitos pertinentes para garantizar la entrega de los estímulos. Los trabajos que no resulten premiados en **ETECOM Chile** no serán devueltos y podrán ser difundidos por el Concurso.

13. DATOS PERSONALES.

De conformidad con lo establecido en la Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada o Protección de Datos de Carácter Personal, **Telefónica** declara que los datos obtenidos serán tratados con la finalidad de gestionar la participación de los estudiantes de periodismo en el presente Concurso y de difundirlos en caso que los participantes resulten ganadores, así como cederlos para la exclusiva finalidad de gestionar el Concurso.

Durante el Concurso, se solicitará con el único objeto de gestionarlo, los datos personales de las personas que participan: nombre completo, correo electrónico y número de celular. Asimismo para la entrega de los premios se requerirá la presentación de la cédula nacional de identidad (o permiso de residencia), pudiendo ser denegado el premio ante cualquier irregularidad sobre este aspecto.

Todos los errores o abreviaciones que se utilicen para los nombres que se faciliten serán aceptados en la medida que no hagan imposible la identificación del cliente.

14. OTROS.

Telefónica se reserva el derecho de cancelar, suspender, o modificar estas reglas y regulaciones así como la organización y/o dirección de este Concurso.

En caso de suspensión, las entidades organizadoras del presente Concurso se reservan el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas Bases y condiciones, reservándose asimismo el derecho de cancelar, suspender y/o modificar este Concurso por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad de las entidades organizadoras.

Cualquier situación no contemplada en estas Bases será definida por **Telefónica** y los concursantes no tendrán derecho alguno de reclamo sobre lo resuelto por ésta.

Telefónica no será responsable de ningún daño, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia de la entrega y uso de los premios. El uso y canje de los premios es de exclusiva responsabilidad de los ganadores y/o de los representantes legales según el caso.

En caso de imposibilidad en la entrega del premio antes aludido, **Telefónica** podrá entregar otros equivalentes o semejantes, lo que los ganadores aceptan desde ya.

Los gastos no incluidos en las presentes Bases estarán a cargo del ganador, incluyendo pero sin limitarse a impuestos aplicables, y/o cualquier otro costo o gasto que se produzca como consecuencia y/o en ocasión del Premio. **Telefónica** no tendrá ningún tipo de responsabilidad frente al ganador por lo establecido en este punto.